

V. OTROS ANUNCIOS

87 BOULEVARD PUERTA DE HIERRO, S. COOP. MAD.

(EN LIQUIDACIÓN)

Que, en Madrid, calle Montalbán, número 9, segunda planta, el día 2 de junio de 2023, se celebró la Asamblea General extraordinaria de socios con carácter de universal de la cooperativa Boulevard Puerta de Hierro, S. Coop. Mad., en liquidación (la “Cooperativa”), con NIF número F-86254638, y se acordó, por unanimidad de todos los socios presentes o representados, la disolución y liquidación simultánea de la Cooperativa, así como el balance final de liquidación y el proyecto de adjudicación que se transcriben a continuación.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

ACTIVO		PATRIMONIO NETO	
Tesorería:	27.964	Fondos Propios	27.964
		Capital cooperativo suscrito	3.000
		Reservas	24.964
TOTAL ACTIVO	27.964	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	27.964

DEBE (EUROS)		CONCEPTO		HABER (EUROS)
	4.600,00			
		Provisión para gastos de la liquidación		4.600,00
	3.000,00			
		Pago devolución Aportaciones Socios		3.000,00
	20.364,00			
		Dotación FRO Comunidad de Madrid		20.364,00

ACTIVO		PATRIMONIO NETO	
		Fondos Propios	0
		Capital cooperativo suscrito	0
		Reservas	4.600
		Resultado del ejercicio	-4.600

PASIVO CORRIENTE	
TOTAL ACTIVO	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	0

Proyecto de adjudicación

I. Que la cantidad de 4.600,00 euros se ha destinado a la satisfacción de la provisión para los gastos de la disolución y liquidación de la Sociedad.

II. Que la cantidad de 3.000,00 euros se ha destinado al reintegro a cada uno de los socios de sus aportaciones al capital social según se desglosa a continuación:

- (i) A D. José Jorge Fernández-Tagle Maine, titular de un título nominativo de la Sociedad, representativo del 33,33 por 100 del capital social, le corresponde ser reintegrado por importe de 1.000,00 euros en concepto de aportación obligatoria;
- (ii) A D. Santiago Panizo Tierno, titular de un título nominativo de la Sociedad, representativo del 33,33 por 100 del capital social, le corresponde ser reintegrado por importe 1.000,00 euros de valor nominal en concepto de aportación obligatoria.
- (iii) A D. Roque Sánchez Torre, titular de un título nominativo de la Sociedad, representativo del 33,33 por 100 del capital social, le corresponde ser reintegrado por importe 1.000,00 euros de valor nominal en concepto de aportación obligatoria.

III. Que la cantidad restante, esto es, 20.364,00 euros, se ha destinado a Reservas Irrepartibles a los efectos de lo dispuesto en el artículo 67.2.d) de los estatutos, mediante transferencia bancaria a favor de la Tesorería General de la Comunidad de Madrid.

IV. Que el presente Proyecto concuerda con las operaciones liquidatorias establecidas en el balance final de liquidación.

El balance final de liquidación y el proyecto de adjudicación han sido informados por el interventor de la Cooperativa, D. Roque Sánchez Torre.

En Madrid, a 7 de mayo de 2024.—Los liquidadores: José Jorge Fernández-Tagle
Maine, Santiago Panizo Tierno y Roque Sánchez Torres.

(03/18.192/24)

